

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 10 DE
DICIEMBRE DE 2019**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco, siendo las 09:35 horas del 10 de diciembre del año dos mil diecinueve, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzales Vicerrectora de Investigación, Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Mg. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón, Director de la Escuela de Posgrado, Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte, los estudiantes: Luis Enrique Castro Meza, Javier Enrique García Luna, Edison Venero Cáceres, Nikol Michelle Palomino Palomino, el Asesor Legal Interno Abg. Manuel Marco Fernández García, la Secretaria General Mg. Ariadna Palomino Cahuaya y, el apoyo administrativo de la Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani.

I. LISTA:

La Secretaria General procede con llamar lista a los integrantes del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ANTERIOR:

- La Secretaria General procede a dar lectura al acta de sesión de fecha 25 de noviembre de 2019, la cual es aprobada sin ninguna observación.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

1. **Eleva solicitud de reducción de carga académica del Mg. Midwar Olarte Sotomayor. Oficio N° 929-2019/VRAC-UAC.**
Pasa a la orden del día.
2. **Eleva informe sobre ratificación de la Dra. Alicia Enriqueta de la Cruz Galarza, docente del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería. Oficio N° 1303-2019-FCSa-UAC.**
Pasa a la orden del día.
3. **Eleva informe sobre ratificación del Mg. Hermógenes Concha, docente del Departamento Académico de Medicina Humana. Oficio N° 1304-2019-FCSa-UAC.**



Pasa a la orden del día.

4. **Eleva informe sobre ratificación del Lic. Julio César Valencia García, docente del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería.
Oficio N° 1305-2019-FCSa-UAC.**
Pasa a la orden del día.
5. **Eleva acuerdo de asamblea de SUDUAC sobre uso físico de día no laborable el lunes 23 de diciembre de 2019.
Oficio N° 989-2019/VRAC-UAC.**
Pasa a la orden del día.
6. **Solicita aclaración de la Resolución N° 030-CU-2019-UAC, a través de la cual se designa al Director del Departamento de Psicología por el período de 3 años.**
Pasa a la orden del día.
7. **Calificación del caso: Pamela Astete Paliza, estudiante de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud, por supuesta agresión psicológica.
Oficio N° 050-2019-TH-UAC.**
Pasa a la orden del día.
8. **Reitera reconsideración de estructura orgánica de la Unidad de Seguridad y Salud en el trabajo a efectos de modificación de los documentos de gestión (MOF, ROF y COP).
Oficio N° 1056-2019-RR.HH-UAC.**
Pasa a la orden del día.
9. **Sobre rectificación de Resolución N° CU-457-12/SG-UAC.
Oficio N° 982-2019/VRAC-UAC.**
Pasa a la orden del día.
10. **Eleva resoluciones para ratificación en Consejo Universitario.
Oficio N° 1358-2019-FCSa-UAC.**
Pasa a la orden del día.
11. **Eleva cuadro de docentes investigadores registrados el RENACYT.
Oficio N° 1197-2019-VRIN-UAC.**
Pasa a la orden del día.
12. **Eleva informe sobre calificación del expediente presentado por la Dra. Vilma Martha Flores Escalante.
Oficio N° 001-2019/DU-UAC.**



Pasa a la orden del día.

13. Eleva expediente sobre calificación para aprobación del libro concluido “Patrimonio y hábitat en el centro histórico del Cusco, una experiencia de gestión en sitios patrimoniales”

Oficio N° 1064-2019-VRIN-UAC.

Pasa a la orden del día.

14. Sistema de gestión de la calidad de la Universidad Andina del Cusco.

Oficio N° 985-2019/VRAC-UAC.

Pasa a la orden del día.

15. Eleva conformación del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo por el período diciembre 2019-diciembre 2021.

Oficio N° 461-2019-VRAD-UAC.

Pasa a la orden del día.

16. Solicita se integre al Director de Tecnologías de Información como funcionario de la UAC en la comisión que tiene a su cargo la evaluación y aprobación del anteproyecto arquitectónico de la EPG y Centro de Convenciones Bancopata, aprobada a través de la Resolución N° 535-CU-2019-UAC.

Pasa a la orden del día.

17. Actualización de data de cargos en el Sistema ERP University

Oficio N° 245-2019/DIPLA-UAC.

Pasa a la orden del día.

18. Sobre asignación de practicante para el Departamento Académico de Medicina Humana.

Oficio N° 267-2019/DIPLA-UAC.

Pasa a la orden del día.

19. Eleva expedientes de solicitud de beca parcial en la modalidad de deportistas calificados para evaluación en Consejo Universitario.

Oficio N° 455-2019-VRAD-UAC.

Pasa a la orden del día.

20. Solicita modificatoria del Reglamento de calificación de cursos integrados de la Escuela Profesional de Medicina Humana, aprobado con Resolución N° 393-CU-2019-UAC.

Oficio N° 1007-2019/VRAC-UAC.



Pasa a la orden del día.

21. Eleva resolución que aprueba la publicación del libro titulado: “Acreditación Internacional Universidad Andina del Cusco”.

Oficio N° 1198-2019-VRIN-UAC.

Pasa a la orden del día.

IV.-INFORMES:

El Rector solicita ante el pleno del Honorable Consejo Universitario se dispense de realizar los informes y pedidos considerando que se tiene una actividad programada para las 5:00 p.m. referente a los actos protocolares de celebración del segundo año del licenciamiento institucional, hecho que es acogido favorablemente por este colegiado.

V.- PEDIDOS:

No hay pedidos.

VI.- ORDEN DEL DÍA:

**1. Solicita aprobación de nuevo cuadro de integrantes del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Andina del Cusco.
Of. 1185-2019-VRIN-UAC.**

La Vicerrectora de Investigación señala que el Comité de ética en investigación de la UAC responde a los parámetros de la guía nacional para la constitución y funcionamiento de los comités de ética en investigación en el Perú.

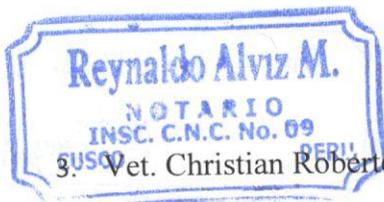
Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad CONFORMAR el Comité de ética en investigación de la Universidad Andina del Cusco, el que está conformado de la manera siguiente:

DOCENTES ORDINARIOS:

1. Mg. Wilfredo Modesto Villamonte Calanche
2. Mg. Eliana Janette Ojeda Lazo
3. Dr. Edgar Fernando Pacheco Luza
4. Dr. Juan Carlos Valencia Martínez

DOCENTES CONTRATADOS:

1. Mg. Claudia Sofía Valdeiglesias Pacheco
2. Mg. Charles Augusto Huamaní Saldaña



3. Vet. Christian Roberto Pitot Álvarez

4. Mg. Katerin Taboada Rosell

5. Mg. Erika Sofía Pérez Vélez

CONSULTORES:

1. Dr. Fernando Pacheco Otárola

2. Dr. Enrique José Alvírez Freitas

**2. Solicita aprobación de Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Andina del Cusco.
Of. 1184 -2019-VRIN-UAC**

La Vicerrectora de Investigación señala que es necesaria la aprobación del Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que debe ser aprobado po cuanto actualmente, en la UAC ya se vienen desarrollando investigaciones aplicadas y de carácter experimental, siendo necesaria su regulación en base a principios éticos de la investigación en la Universidad Andina del Cusco.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento del Comité de Ética en investigación de la Universidad Andina del Cusco y anexos.

3. Solicita aprobación de modificación de Reglamento de ingreso, estudios y grados académicos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco.

Of. 941-2019/VRAC-UAC.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura sugiere se defina la tesis de doctorado, la tesis de maestría como también, se determinen las características de cada una de ellas.

El Director de la Escuela de Posgrado manifiesta que la EPG tiene una guía que se entrega a los estudiantes al inicio de cada semestre, señala que se puede poner en la guía lo propuesto por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

La Vicerrectora Académica, coincide con el Director de la Escuela de Posgrado y opina que en la guía se pueden poner ciertos parámetros, que deban tener en cuenta los dictaminantes y asesores de tesis, sin embargo el Rector señala que cuando se presente el pedido, entonces será tratado.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N° 377-CU-2016-UAC de fecha 01 de julio de 2016 que aprueba el Reglamento de ingreso, estudios y grados académicos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco y, sus modificatorias



Resolución N° 661-CU-2016-UAC de Fecha 24 de noviembre de 2016
 Resolución N° 091-CU-2019-UAC de fecha 15 de marzo de 2017.

Asimismo, se acuerda APROBAR el REGLAMENTO DE INGRESO, ESTUDIOS Y GRADOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, que consta de XIV capítulos, 109 artículos, cinco disposiciones finales y siete esquemas, a partir del día siguiente de emitido el acto administrativo correspondiente .

4. **Eleva expedientes improcedentes de becas por deportistas calificados y promotores de arte y cultura con opiniones de la Dirección de Bienestar Universitario y de Asesoría Jurídica.**
Of. 437-2019-VRAD-UAC.

El pleno del Honorable Consejo Universitario, considerando que en la segunda parte resolutive de la Resolución N° 447-R-2019-UAC de fecha 30 de octubre de 2019, ya se ha declarado la improcedencia de las peticiones de beca parcial que no figuraban en el citado acto administrativo, se ratifica en declarar improcedentes las solicitudes de beca parcial, sin embargo dispone que se consigne de manera detallada los nombres de los estudiantes quienes no han sido favorecidos con las citadas becas.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the approved in the second part resolutive of the Resolución N° 447-R-2019-UAC of date 30 de octubre de 2019 and, consequently it is agreed to DECLARE IMPROCEDENTES the petitions of partial scholarship of studies in its modalities of: academic excellence, economic insolvency, "deportistas destacados y promotores de arte y cultura correspondiente semestre académico 2019-II, presentadas por estudiantes de la Sede Central, filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani de la Universidad Andina del Cusco cuyos nombres se detallan a continuación:

1.- EXCELENCIA ACADÉMICA 2019 - II

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
01	016101548E	TAPIA CUELLO, EDUARDO	AD
02	014110049J	PUMA HUAMAN, KENNJY SAMIR	AD
03	019100414B	CRUZ TICONA, ASHLEY MILENKA	ADNI
04	019100651D	LACUTA QUISPE, FREDY ALEXANDER	ARQ
05	018100817K	HUAMAN SAYAGO, KEREN ROCIO	CA
06	017110164K	YLLA ABELLANEDA, MILENIA VERIOSCA	CA
07	015210054D	CONTRERAS ARDILES, SHANELLY STEFANY	DE
08	015201115D	VILCA MUÑOZ, LADY KRISTEVA	DE
09	015200043J	ALVAREZ QUISPE, SADI ELIZABETH	DE
10	015101213D	SOLIS YEPEZ, DAVID	DE
11	017201432H	RUEDA LIZARASO, SHARON PATRICIA	DE
12	016200949H	QUISPE ARQUE, ELIZABETH	EC
13	017101359G	MONTAÑEZ GUZMAN, YENI	ED
14	016101696D	VILCHEZ CACERES, GEANNELLA BRIXAYDE	ES
15	019101863E	MORMONTOY OTAZU, MARIA DEL CIELO	IA
16	019101722B	AYQUIPA INQUILTUPA, NICOLE SAMANTHA	IA



17	018200885H	HUILLCA HUMPIRE, LUZ DIANA	IA
18	015301027J	WILLIS VILLAR, LUHANA GUADALUPE	IA
19	015300592E	MANCILLA GALLEGOS, SANDRA ANTHONELA	IA
20	018200917G	JORDAN MISME, JOSE MARIA	IA
21	015200325E	CUSSI VALLENAS, JEAN POOL	IC
22	019100610F	HUARACHA PERALTA, ROMEO AMALEC	IC
23	015100318G	GARCIA FLOREZ, KEVIN WILLIAM	IC
24	016101810A	AMBOR MONTOYA, BRISSETH GLENDHY	IC
25	018101255F	QUINTANA SOTO, PAUL JOFREDT	IC
26	019100481A	FIGUEROA RODRIGUEZ, ASTRID	IC
27	018101144J	PAGAZA ARENAS, DANNA MARIETTE	IC
28	018200414E	BARAZORDA COA, JOSÉ	IC
29	015200755J	PALOMINO SOTELO, KAREN ARLET	IC
30	017100410I	LUERA PAREJA, ANTONIO MIGUEL	IS
31	018201277A	RAM OS MAMANI, DAMARIS RAISEL	IS
32	019100721B	MARENGO CARRION, CARLOS PEDRO	II
33	018101111D	OLIVERA FIGUEROA, VERONICA SOFIA	MK
34	018200620D	CONDORI GUEVARA, CARLA BETZABE	MH
35	018100114J	ALVAREZ ARCE, BRENDA GRETTEL	MH
36	018201350K	SARDON MORVELI, OSWALDO	PS
37	018200712F	FERNANDEZ LIZARRA, KATIUSKA	PS
38	018201272J	RAMIREZ ORTEGA, GABRIELA ALEXANDRA	PS
39	018201488B	VASQUEZ ZUNIGA, VALERIA ROXAN	PS
40	015300940C	TITO CHAMPI, MOISES JOEL	PS
41	018200913A	JAVIER OCHOA, NORKA BRENDA	PS
42	017101470E	PEREZ CURI, FIORELLA	TM

EXCELENCIA ACADÉMICA FILIAL DE QUILLABAMBA:

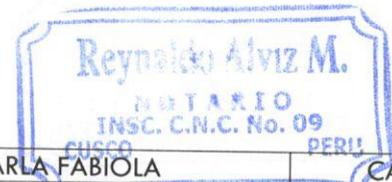
N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
01	017110071B	CCASA VELASQUEZ, MAYTE YOLISABETH	CA
02	017110052H	ARBIETO VEGA CENTENO, IVETT SASHENKA	CA
03	019110187I	TTITO ACOSHUANCA, PAOLA ALDANA	CA
04	018210123C	USCA ARIAS, YAXENI ADELAYDA	DE
05	018110173I	ZAPATA GUZMAN, ANGELA GABRIELA	DE
06	019110126J	OLIVERA RODRIGUEZ, GERALDY BETSAIDA	DE

EXCELENCIA ACADÉMICA FILIAL DE SICUANI:

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
01	016220077F	MAMANI MAMANI, EDITH JUANA	AD
02	018220023A	CAHUANA HUANCA, YESSICA	AD
03	016220119K	QUISPE VERA, ARACELI	AD
04	019120026H	CAMANI RAMOS, YANETH	CA
05	018220007F	ALMANZA SALCEDO, NELIDA NORKA	DE
06	019120177F	TINTAYA QUISPE, LIZ KAROL	DE
07	019120065C	GARCIA GARCIA, ADELIN GIANNICCE	DE
08	015120059G	CONDORI CCOLQQUE, GUILLERMO MAURICIO	DE

EXCELENCIA ACADÉMICA FILIAL DE PUERTO MALDONADO:

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
----	--------	---------------------	------



01	017140072G	PURIZACA CABRERA, KARLA FABIOLA	CA
02	018240018C	CHAVEZ VIZCARRA, NICOLE ALEXANDRA	CA
03	019140110D	JARAMILLO PARO, IVON	DE
04	018140082A	PUMACHARA QUISPE, MARIO	DE
05	018140054H	LEZAMA CHACON, GEORGE FRANTZ	DE

2.- INSOLVENCIA ECONÓMICA 2019 - II

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
01	019101470C	RIVAS ALVAREZ, JOSE LUIS	ADNI
02	015300532B	LASTRA SOSA, KARLA GIULIANA	ARQ
03	018201304I	ROMERO CACERES, ISABEL CRISTINA	EC
04	019101064E	SILVA BARRIOS, TAMARA OXANA	IA
05	018200916K	JIMENEZ MORVELI, ADRIANA	IA
06	015100690C	KATEGARI ITURRIAGA, DILMELITH	IS
07	018201333I	SALDIVAR HALLASI, SAMI GABRIEL	II
08	017100138G	CARRANZA TELLO, GABRIEL ELISEO	II
09	019101886E	PEREYRA ARREDONDO, MARIPOL	MK
10	015200920K	RONDAN ESTRADA, WENY ALLISON	MH
11	014101123F	OCHARAN CORTEZ, MIJAEEL ATREYU	MH
12	019100690J	LOPEZ GALDOS, ANA SARAI	PS
13	018100164G	ARAOZ CASTILLO, JOSE MOISES EFRAIN	PS
14	018101558I	TUPAYACHI GASTAÑEDA, NATHALY ESTHER	PS
15	018200631F	CORAZAO HUACAC, ELIA STHEFANY	TM

3.- DEPORTISTAS DESTACADOS 2019 - II

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
01	017100117J	CALDERON COVARRUBIAS, EDWIN RODRIGO	AD
02	019101057I	SERRANO CHACON, ANGEL LEONARDO	ADNI
03	014200208J	ARRISUEÑO GONZALES, YANIN BEATRIZ	ARQ
04	016100349I	CAVERO ENCISO, MILDRED SILVIA	DE
05	014200835D	PEÑA MEZA, ROMEL PAUL	DE
06	019101699K	AGUILAR SOLANO, DIEGO PAOLO	FN
07	018101251K	QUILLO BARRIOS, PLACIDO XUNIOR	IA
08	018201316G	SAHUARAURA POZO, JOSE ARMANDO	IC
09	013100358K	CASA FRANCA TUESTA, CESAR RENATO	II
10	016100518E	DELGADO DAVILA, MAYRA ROCIO	MH
11	019101409B	MARTINEZ OSPINAL, DALEZKA NICOLE	MH
12	016201123F	TANCAILLO ARIAS, FRANKLIN	MH
13	013200064I	GUEVARA YEPEZ, JUAN ROLANDO	MH
14	016100363A	CCAHUANA VELASQUEZ, FLOR CATHERINE	MH
15	015300727H	PAUCAR CORRALES, DANIEL EDIBELTON	PS
16	018100643B	FLORES ORTIZ, RODRIGO ALEJANDRO	TM
17	017100028G	ALOSILLA CALVO, RODRIGO	TU

FILIAL QUILLABAMBA: DEPORTISTAS DESTACADOS 2019 - II

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
01	019110191F	VALENZUELA MENDOZA, ARTHUR RONALDO	DE



4.- PROMOTOR DE ARTE Y CULTURA 2019 - II

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
01	018200762C	GARCIA CERVANTES, CHRISTOPHER DUAYTH	ADNI
02	015100209C	HUAMAN TTITO, KENYI JUSTO	CA
03	018200901C	INCA BENAVENTE, CARLEM CORAYMA	EN
04	011200106E	COAQUIRA MORA, JUAN PEDRO	ES
05	016200437G	ECHEGARAY BARAZORDA, MARIA FERNANDA	ES
06	018200899I	IBARRA MAMANI, DANIELA NAYELI	IC
07	017101646F	SARMIENTO TORRES, MAX RICARDO	IC
08	018200518E	CASELLA VIVANCO, PIERO	II
09	017100137K	CARPIO NUÑEZ DEL PRADO, LITZY ALEXANDRA	MK
10	018200791C	GRANILLA MENDOZA, ANDERSON STEVE	MH
11	013300487I	LUNA MANCILLA, PAVEL EDMUNDO	MH
12	017100366J	IBAÑEZ LOAYZA, FLOR DE MARIA	MH
13	017101061H	ECHEGARAY HARVEY, GABRIELA KETHERINE	PS

5. **Solicita aprobación de la conformación del comité de recepción de obra en la Filial Sicuani: “Construcción de losa deportiva incluida iluminación de la Filial Sicuani”. Of. 436-2019-VRAD-UAC.**

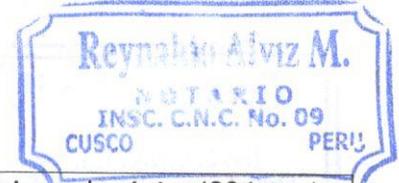
Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad CONFORMAR el comité de recepción de la obra: “Construcción de losa deportiva incluida iluminación de la Filial Sicuani” de la Universidad Andina del Cusco, comité que está conformado de la siguiente manera:

- | | |
|---|------------|
| <input type="checkbox"/> Ing. Robert Milton Merino Yépez | Presidente |
| <input type="checkbox"/> Dr. Román Hugo Medina Tapia | Integrante |
| <input type="checkbox"/> Mg. Elías Mercado Zavala | Integrante |
| <input type="checkbox"/> Ing. Vladímir Portillo Arohuanca | Integrante |
| <input type="checkbox"/> Arq. Luis Ángel Limachi Chalco | Integrante |

6. **Solicita aprobación de designación de las coordinaciones de la Dirección de Desarrollo Académico para el semestre académico 2020-I. Of. 970-2019/VRAC-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad, ENCARGAR las coordinaciones de la Dirección de Desarrollo Académico así como el puesto de Especialista en producción de contenidos educativos digitales, de acuerdo a lo detallado a continuación:

RESPONSABLE	ASIGNACIÓN DE LABOR LECTIVA 2020-I	ASIGNACIÓN DE LABOR NO LECTIVA 2020-I: ENCARGATURA
Lic. Wilbert Colque Candia	Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística (10 horas)	Coordinación en desarrollo curricular y formación continua (30 horas)
Ps. Katherine Calderón Córdova	Departamento Académico de Psicología (10 horas)	Coordinación en tutoría académica y atención



		psicopedagógica (30 horas)
Mtra. Lizet Vargas Vera	Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas (10 horas)	Coordinación en educación virtual y a distancia (30 horas)
Ing. María Yornet Cuba Del Castillo	Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas (10 horas)	Especialista en producción de contenidos educativos digitales de la Coordinación de educación virtual y a distancia (30 horas)

Labor que desarrollarán a tiempo completo incluidas sus horas lectivas conforme lo detallado en el cuadro y, a partir del inicio del semestre académico 2020-I hasta el término del mismo.

7. Solicita aprobación de docentes designados como coordinadores de turno de las escuelas profesionales de: Administración y Contabilidad para el semestre académico 2020-I.

Of. 659-019-FCEAC-UAC

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR como coordinadoras de turno para el semestre académico 2020-I, bajo el detalle siguiente:

- Coordinadora de Turno de la Escuela Profesional de Administración, a la Dra. Elena Soto Escobedo.
- Coordinadora de Turno de la Escuela Profesional de Contabilidad, a la Mg. Nérida Paullo Dávalos.

8. Solicita aprobación del Reglamento de certificación de formación intermedia de la Escuela Profesional de Finanzas.

Of. 972-2019/VRAC-UAC

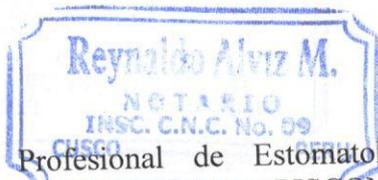
Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento de certificación de formación intermedia, con mención en asistente en finanzas corporativas, de la Escuela Profesional de Finanzas de la UAC.

9. Opinión Legal sobre informe del Tribunal de Honor. Caso denuncia formulada por la estudiante Pamela Astete Paliza contra docente nombrado de la Facultad de Ciencias de la Salud Escuela Profesional de Estomatología Mgt. CD. Julio Guillermo Chacaltana Pisconte.

Of. 400-2019/OALI-UAC

El Asesor Legal, respecto al caso y, luego de un análisis, realiza el sustento de su opinión legal, efectuando primero un resumen del caso, donde refiere que no existen evidencias del maltrato denunciado por la estudiante, con referencia a los audios señala que se han escuchado detenidamente y, solo hay una conversación, en la que nadie se ratificó. Tampoco se adjuntó prueba alguna que acredite la denuncia de la estudiante, por tal motivo, es de la opinión que se debe declarar infundada la queja de la estudiante.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad declarar infundada la queja Interpuesta por PAMELA ASTETE PALIZA, estudiante de la Escuela



Profesional de Estomatología en contra del MG. JULIO GUILLERMO CHACALTANA PISCONTE, docente del Departamento Académico de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

**10. Solicita aprobación de creación del Círculo Andino de Estudios Económicos (CANEE) de la Escuela Profesional de Economía.
Of. 1123-2019-VRIN-UAC**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del círculo de investigación denominado "CÍRCULO ANDINO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS (CANEE)" de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC, siendo la asesora del citado Círculo la:

Econ. Bertha Huamán Pérez

Estudiantes integrantes:

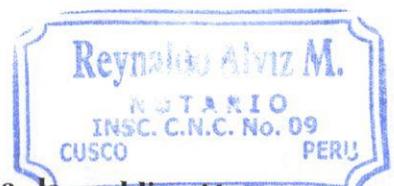
Eduardo Manuel Castelo Núñez del Prado	Presidente
Omar Esteban de la Cruz Benito	Vicepresidente
Xiomara Vanessa Chávez Huánuco	Secretaria
Hebner Jesús Arias Arias	Tesorero

**11. Solicita aprobación de proyecto de investigación denominado "Factores asociados al fracaso en la elaboración de prótesis parciales removibles desde la perspectiva de los estudiantes y docentes de la Clínica Estomatológica "Luis Vallejos Santoni", 2019-II".
Of. 1125-2019-VRIN-UAC**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N° 29-2019-DGI-UAC de fecha 19 de noviembre de 2019, por lo tanto SE APRUEBA el Proyecto de investigación denominado: "FACTORES ASOCIADOS AL FRACASO EN LA ELABORACIÓN DE PRÓTESIS PARCIALES REMOVIBLES DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA LUIS VALLEJO SANTONI, 2019" presentado por los docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Hugo Leoncio Rosas Cisneros, Mtro. Alhí Jordán Herrera Osorio, Cd. Esp. Hugo Anhony Rosas Rozas, Mg. Jorge Luis Quispe Chauca y Mtra. Jenny Reinoso Zevallos.

**12. Solicita aprobación de la creación del Centro de Investigación de Derecho y Filosofía.
Of. 1124-2019-VRIN-UAC**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del Centro de investigación "DERECHO Y FILOSOFÍA" de la Facultad de Derecho y Ciencia Política cuyo Director es el Dr. Alan Felipe Salazar Mujica.



13. **Solicita ratificación de resolución, que aprueba la publicación del libro titulado “Ensayos y reflexiones desde la investigación e intervenciones en psicología social comunitaria”. Of. 1070-2019-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 041-2019-VRIN-UAC de fecha 18 de noviembre de 2019 y por consiguiente, aprobar la publicación del libro titulado: “ENSAYOS Y REFLEXIONES DESDE LA INVESTIGACIÓN E INTERVENCIONES EN PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA” del autor Mg. Eric Arenas Sotelo.

14. **Solicita aprobación de la designación de coordinadores de la Dirección de Gestión de la Investigación y de la Producción Intelectual, en el semestre 2020-I. Of. 1129-2019-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad ENCARGAR a partir del inicio del semestre académico 2020-I hasta el término del mismo, las coordinaciones de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y A LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL	DRA. ROCÍO LINEY PEZÚA VÁSQUEZ
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	MTRO. EDISON ALAN ALVES CHOQUE
UNIDAD DE INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y PATENTES	MG. VIANEY BELLOTA CAVANACONZA

Encargaturas que deberán desempeñar con régimen a tiempo completo incluidas sus horas lectivas.

15. **Solicita aprobación de propuesta de designación de coordinadores de la Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria, para el semestre 2020-I. Of. 1170-2019-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad, ENCARGAR las coordinaciones de unidades para el semestre académico 2020-I a los profesionales que se detallan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
DR. AMADEO CUBA ESQUIVEL	UNIDAD DE BIBLIOTECA
MTRA. MARÍA LILIANA PEÑA FARFÁN	UNIDAD DE EDITORIAL UNIVERSITARIA

16. **Solicita aprobación de creación del círculo de investigación Carlos Fernández Sessarego de la Escuela Profesional de Derecho. Of. 1182-2019-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del círculo de investigación “CARLOS FERNÁNDEZ SESSAREGO” de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UAC, considerando que los asesores son los siguientes:

Dr. Roberto Gonzales Álvarez
Abg. Mauro Mendoza Delgado



Mg. Antonio Salas Callo
Mg. Clorinda Pozo Roldán

Los estudiantes:

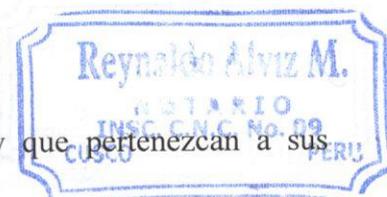
Miguel Ángel Machacca Huillca	Presidente
Sebastián Raúl Estrada Cuba	Vicepresidente
Jhaynor José Arenas Saire	Secretario
Mariet Cristina Triveños LLaccta	Tesorera

17. Opinión Legal sobre informe de Tribunal de Honor, caso adulteración de notas efectuadas en la Filial Puerto Maldonado. O.L. 406-2019/OALI-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad ARCHIVAR los actuados en el proceso de investigación, disciplinario, escrito y sumario, sobre el Informe Final N° 013-2019-TH-UAC de fecha 18 de noviembre de 2019, respecto a la calificación del caso de adulteración de notas en el sistema ERP University en contra de los estudiantes de la Filial de Puerto Maldonado siguientes: HUAMANRIMACHI PALOMINO LISBETH LUCERO, MEDINA VARGAS ALÍ MOHAMED, ZEGARRA MORENO KLEVER ALDAIR, ARAGÓN VELÁSQUEZ MARLON RICARDO, HUAMÁN HUARACHI INGRID, OJEDA MAYOROVICHIT ALEXANDRA KATHERINE, OJEDA MAYOROVICHIT CARLOS DAVID, QUISPE PEÑA MARCIA ZÉNICA, CCAPATINTA VALENCIA LUIS REYNALDO, CHAHUAYO VILLANUEVA JEFFERSON, CORAL PAREDES JOSÉ JAIR, FLORES MORENO ANDRESON WOLFI, LLANO SALAS JHEFRY VÍCTOR, MACEDA GRIFA EMELLY KATYUSKA, FLORES BENITES YULEYDA ROSYSELA, HUAMÁN FERNÁNDEZ JOSÉ ARMANDO, VASQUEZ ROJAS LUCIANO SEBASTIÁN, VENTURA SALAS JUAN JOSÉ, BRAVO FARRO GABRIELA MÍA, CONTRERAS VARGAS IVON EVELYN, EGÚSQUIZA FRANCO KIARA IBEETT, ENRÍQUEZ LUQUE NAY RUTH, QUISPE HANCCO BRIGHITTE SELENNE, TOROBEO SALINAS ANDREA INGRID.

Paralelamente, disponen que se emita un oficio dirigido al Tribunal de Honor señalando que no corresponde la sugerencia del Tribunal de Honor, sobre la sanción con dos semestres académicos puesto que, de la investigación realizada por el Tribunal de Honor, no se ha comprobado la veracidad de la denuncia en contra de los estudiantes, tomando en cuenta que su informe final se basa en presunciones de comisión de falta grave contraviniendo al principio de debido proceso y además, no encontrándose debidamente motivado, no justifica la sanción adoptada, en ese sentido, este Colegiado ha acordado se ponga en conocimiento del Tribunal de Honor lo señalado adjuntando además, la Opinión Legal N° 406-2019/OALI-UAC.

Por otro lado, aunque este Colegiado acordó el archivamiento del caso de adulteración de notas efectuadas en la Filial Puerto Maldonado, debido a que no se ha comprobado la veracidad de la denuncia en contra de los estudiantes, al margen de la decisión adoptada por el pleno del Honorable Consejo Universitario, este Colegiado ha ACORDADO que los decanos de las facultades de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y, de Derecho y Ciencia Política tomen



las medidas correctivas con los estudiantes inmersos y que pertenezcan a sus facultades.

**18. Solicita aprobación de designación de las coordinaciones de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria 2020-I.
Of. 992-2019/VRAC-UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to DESIGNAR as coordinators in charge of Accreditation and Academic Quality of Pre and Postgraduate according to the detailed continuation:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Mtro. Gilbert Alberto Monzón Díaz	Coordinador de Acreditación de Pre y Posgrado
Mtro. Luz Guisell Aedo Vega Centeno	Coordinadora de Calidad Académica de Pre y Posgrado

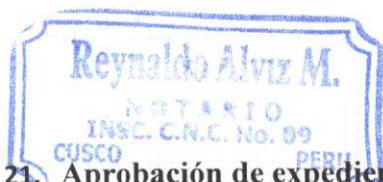
Labor que desarrollarán a partir del inicio del semestre académico 2020-I y, hasta la finalización del mismo.

**19. Solicita aprobación del trabajo de investigación concluido “Eficacia del aprendizaje basado en problemas para el desarrollo de habilidades clínicas en el logro del aprendizaje significativo de los estudiantes de la Clínica Estomatológica “Luis Vallejos Santoni”, 2018-II”.
Of. 1181-2019-VRIN-UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFICAR the Decree No. 31-2019-DGI-UAC of date 02 of December of 2019 and, consequently, approves the research work concluded “EFICACIA DEL APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES CLÍNICAS EN EL LOGRO DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DE LOS ESTUDIANTES DE LA CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA LUIS VALLEJOS SANTONI DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO” presented by the teachers of the Faculty of Health Sciences, Dr. Cd. Juan Carlos Valencia Martínez, Mtra. Cd. Yeni Gutiérrez Acuña and Mg. Cd. Erika Eleana Corzo Palomo.

**20. Solicita aprobación de liquidación de contrato de la obra: Construcción de polideportivo de Qollana.
Of. 439-2019-VRAD-UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APROBAR the liquidation of the work contract “Construcción polideportivo del local de Qollana de la Universidad Andina del Cusco”, executed by the contractor PUMA ASOCIADOS S.C.R.L. for the sum of S/6,909,434.00 (six million nine hundred and ninety-four thousand three hundred and four with 00/100 soles), existing a balance to invoice in favor of the contractor for the net amount of S/426,118.25 (four hundred and twenty-six thousand one hundred and eighteen with 25/100 soles).



**21. Aprobación de expedientes de grados académicos y títulos profesionales.
Oficios N° 981, 987, 996, 1006, 1009, 1010 -2019-VRAC-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de grados académicos y títulos profesionales que se adjuntan a continuación:

Oficio N° 981 -2019-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP
1	MONTES LEON MARIO ENRIQUE	DERECHO
2	ESCALANTE VARGAS GENARO SMITH	CONTABILIDAD
3	CANO QUINTO WENDY MILAGROS	CONTABILIDAD
4	CASTAÑEDA PAREJA MARLITT	CONTABILIDAD
5	COVEÑAS MOGOLLON ERICKA CAROLINA	CONTABILIDAD
6	ROJAS CUTIPA MAYRA	CONTABILIDAD
7	ZARATE CORDERO ARVIS ADHEMIR	CONTABILIDAD
8	BACA PAUCAR MIKE ANDERSON	CONTABILIDAD
9	MONTES QUISPE LISBETH YENNY	CONTABILIDAD
10	CALLOQUISPE ARIAS HAYTON ANTONIO	CONTABILIDAD
11	RAMIREZ ALEJOS PAOLA ANGELA	CONTABILIDAD
12	PARI PERALTA KELLY	CONTABILIDAD
13	PAREJA OVALLE FIORELA PAOLA	CONTABILIDAD
14	HUACHO CRUZ KATIA ELENA	ADMINISTRACIÓN
15	HUALLA HUARCO GIOVANA	ADMINISTRACIÓN
16	LAYME SONCCO NOEMI	ADMINISTRACIÓN
17	SALCEDO PAREDES ANDRES	ADMINISTRACIÓN
18	PACCO YAURI RUDY GAVI	ADMINISTRACIÓN
19	ARANA SALINAS ROSA LINDA	ADMINISTRACIÓN
20	RIOS ROJAS BRANDON VIRGILIO	ADMINISTRACIÓN
21	SANCHEZ SALAZAR JACKELINE MAYRA	ADMINISTRACIÓN
22	CHAPI HUILLCA LUZ CLORINDA	ECONOMÍA
23	QUISPE CHUCTAYA YONATAN JESUS	ECONOMÍA
24	APAZA POMPILLA ERIK	ECONOMÍA
25	ESPINOZA PONTICIL FANY	ECONOMÍA
26	MOSCOSO OQUENDO CINTHIA JUNIA	ECONOMÍA
27	ESCOBAR ILLANES FLODELIZ	ECONOMÍA

28 GONZALES BEZOLD HECTOR GABRIEL



EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	VENERO VELAZCO PAOLA CATIUSKA	DERECHO

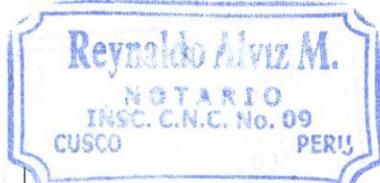
Oficio N°987 -2019-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP
1	FRANCO VASQUEZ BRITANY YESABEL	
2	CARAZAS TITO CAROL STEFANI	INGENIERÍA CIVIL
3	PATILLA ESPINOZA JOSUE SOLANO	INGENIERÍA CIVIL
4	MOLLEDA PAIVA ANDREA	INGENIERÍA CIVIL
5	RIOS GONZALES ALEKSANDER EDWIN	INGENIERÍA CIVIL
6	ESCOBAR GONGORA ADOLFO SEBASTIAN	INGENIERÍA CIVIL
7	PALOMINO VALVERDE NERY ALEX	INGENIERÍA CIVIL
8	CASTILLO GUEVARA MARCO ANTONIO	INGENIERÍA CIVIL
9	VILLA CARMONA EYPROL DANAE	ARQUITECTURA
10	MAMANI MEJIA JHONDAY JESUS	INGENIERÍA DE SISTEMAS
11	CONDORI QUISPE ANDERSSON BROLIN	INGENIERÍA DE SISTEMAS
12	SALINAS TAPIA ABIGAIL FIORELLA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
13	CAHUANA ROMERO WILLY	INGENIERÍA INDUSTRIAL
14	SUYO QUISPE LUIS WILBERTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	LLOCLLA HUAYCHAO ANDERSON JHUSSETY	INGENIERÍA CIVIL
2	SANCHEZ HURTADO KEVIN KENYO	INGENIERÍA CIVIL
3	ARANIBAR CENTENO MARY CIELO	INGENIERÍA CIVIL
4	SAAVEDRA BLANCO KIARA CHASKA	INGENIERÍA CIVIL
5	HUAMAN VILLA YHON ELVIS	INGENIERÍA CIVIL
6	CUEVA VALENZUELA KATHERINE SOLANGE	INGENIERÍA CIVIL
7	CAMPANA LOAYZA ANGELA ALEXANDRA	INGENIERÍA CIVIL
8	MAMANI VELAZCO MAJUMI WINNY YUCELIA	INGENIERÍA CIVIL
9	PAZ OVIEDO JEFERSON JUVENAL	INGENIERÍA CIVIL
10	ORMACHEA BACA KEVIN JUVENAL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
11	ROMERO TERRAZAS ELIF ALEXANDRA	INGENIERÍA INDUSTRIAL



12	REIME FIGUEROA NEYL	INGENIERÍA DE SISTEMAS
13	CORNEJO ALARCON JORGE	INGENIERÍA CIVIL
14	SERRANO NUÑEZ CARMEN ROSA	INGENIERÍA CIVIL
15	CUMPA AMANCA JINMY	INGENIERÍA CIVIL
16	MUÑA FERRO DAVIDOVICH	INGENIERÍA CIVIL
17	RAMOS ABARCA JOSHEP IVANOVY	INGENIERÍA CIVIL

Oficio N°996 -2019-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP
1	CCAHUA QUISPE VANESA	OBSTETRICIA
2	CANO MEZA JANETH	OBSTETRICIA
3	LEON TARCO GREISMY DANITSA	OBSTETRICIA
4	CENTENO CHOCANO ERICK JUNIOR	ENFERMERÍA
5	MONTERROSO TUPAYACHI SHEYLA BEGONIA	ENFERMERÍA
6	MENDOZA TAIRO NOELIA	ENFERMERÍA
7	FLORES PAUCAR SOAMI STEFANI	OBSTETRICIA
8	PILARES CRUZ JHOSEFINA FERNANDA	OBSTETRICIA
9	YUCRA ZARATE SHEIDY LUZ	OBSTETRICIA
10	CHACON SIERRA DANAE MORELIA	PSICOLOGÍA
11	AUQUIPUMA CHACON GABRIELA	PSICOLOGÍA
12	ARRIAGA CHAVEZ VERA EVELIN	PSICOLOGÍA
13	USCACHI HUAMAN KAREN JENNIFER	PSICOLOGÍA
14	SEQUEIROS COAVOY MARIELA	PSICOLOGÍA
15	NAHUAMEL USCAMAYTA RUTH TANIA	PSICOLOGÍA
16	GUTIERREZ PIZARRO ELOY MAX	ESTOMATOLOGÍA

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	CHAMPI VALENCIA YENIFERT	ESTOMATOLOGÍA
2	BENITO CHACNAMA SANDRA MILAGROS	ESTOMATOLOGÍA
3	ARAGON ALVAREZ MIHOSHY BRISETH	ESTOMATOLOGÍA
4	PICCHOTTITO CONDORI MASSIEL PAMELA	ESTOMATOLOGÍA
5	PATILLA DELGADO ROSA INGRID	ESTOMATOLOGÍA
6	CRUZ ROSALES IVAN	ESTOMATOLOGÍA



7	PAREDES ARONE DANNY	ESTOMATOLOGÍA
8	MORMONTOY TINCO SHEYDA LISSETT	ESTOMATOLOGÍA
9	QUISPE ROMOACCA MARIBEL	PSICOLOGÍA
10	MORENO YUPANQUI CARMEN ROSA	OBSTETRICIA
11	BARRIO DE MENDOZA JIMENEZ YRAYDA	OBSTETRICIA
12	SOTO FLORES NANCY YOLANDA	OBSTETRICIA
13	CARBAJAL CHAMPI YONI	ENFERMERÍA
14	RAMOS HERMOZA MARIA DEL CARMEN	ENFERMERÍA
15	HUANCAHUAMAN CCORIMANYA JENNY	ENFERMERÍA

EXPEDIENTE DE MAESTRÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRÍA EN:
1	OBLEA SILVA CARLOS	DOCENCIA UNIVERSITARIA

EXPEDIENTE DE DOCTORADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCTORADO EN:
1	FUENTES GAMBOA JENY LADY	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Oficio N°1006 -2019-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP
1	PALOMINO SALAZAR LAURA	TURISMO
2	APAZA HUAMAN IVAN	TURISMO
3	VILLA TORRES ANGELA JULISSA	DERECHO
4	ALVAREZ QUISPE JESSICA JENISEL	DERECHO
5	HUAMAN BACA MELISSA	DERECHO
6	SAIRE ATASI INGRID	DERECHO
7	BRICEÑO ZUMAETA LUIS ALBERTO	DERECHO
8	SORIA BLANCO WALTER	DERECHO

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	VILLALBA VELASQUE SAMANTA MELISA	TURISMO
2	VILLACORTA CCANIHUA GIOVANI YAN	TURISMO
3	PEREZ CASTILLA CARMEN MARY	TURISMO



EXPEDIENTES DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEGUNDA ESPECIALIDAD
1	LEON ROZAS VERONICA	ECOGRAFIA OBSTETRICA Y MONITOREO FETAL
2	CHOCCECHANCA APAZA JUANA ANDREA	EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS Y ALTO RIESGO OBSTÉTRICO
3	PANTI MORMONTOY CARINA	EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS Y ALTO RIESGO OBSTÉTRICO

Oficio N°1009 -2019-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE MAESTRÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRÍA EN:
1	CARDENAS VELASQUEZ LILIANA	DERECHO CIVIL Y COMERCIAL
2	ENDARA HUILLCA JHIANCE MALEMNA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
3	CARRASCO ARAOZ JOSCA IRINOVA	DOCENCIA UNIVERSITARIA

Oficio N°1010 -2019-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP
1	PONCE DE LEÓN DÍAZ LUZ MARINA	PSICOLOGÍA

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	IBARRA GRANDEZ LIZEL	ESTOMATOLOGÍA
2	TAIPE SALCEDO DIANA CAROLINA	ENFERMERÍA
3	CONDORI MUELLE IRMA	ENFERMERÍA
4	PUMACAHUA MAMANI NAHISA	ENFERMERÍA
5	LIRA VILA ROLIA YULIANA	ENFERMERÍA
6	GUZMAN CONDORI GINA AZUL	PSICOLOGÍA
7	MENDOZA FELIX ELIDA	PSICOLOGÍA
8	ALVAREZ HERMOZA NAYSHIA PAOLA	PSICOLOGÍA
9	ALVAREZ FRISANCHO FATIMA ROSARIO	PSICOLOGÍA
10	OCHOA MONTEAGUDO CRISTINA	PSICOLOGÍA

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO.

- 1. Eleva solicitud de reducción de carga académica del Mg. Midwar Olarte Sotomayor. Oficio N° 929-2019/VRAC-UAC.**

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario acordaron REMITIR al Director de la Escuela de Posgrado para que tenga a bien indicar a cuántas asignaturas se le debe reducir la carga académica del próximo semestre académico 2020-I. Asimismo, debe solicitar, que el mencionado docente asuma la encargatura de Secretario Académico de la EPG en el 2020-I.

- 2. Eleva informe sobre ratificación de la Dra. Alicia Enriqueta de la Cruz Galarza docente del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería Oficio N° 1303-2019-FCSa-UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY in the exercise of the university teaching to the Dra. ALICIA ENRIQUETA DE LA CRUZ GALARZA, associated teacher to full time of the Department of Academic Obstetrics and Nursing of the Faculty of Health Sciences of the Universidad Andina del Cusco, being required to give for ratified the period of delay, that is, from 04 of September of 2019 to 15 of December of 2019 and also, to ratify it from the date of issuance of the Resolution for the period of 5 years (from 16 of December of 2019 to 15 of December of 2024).

- 3. Eleva informe sobre ratificación del Mg. Hermógenes Concha, docente del Departamento Académico de Medicina Humana Oficio N° 1304-2019-FCSa-UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY in the exercise of the university teaching to the Mtro. Hermógenes Concha Contreras, associated teacher to part time of the Department of Academic Human Medicine of the Universidad Andina del Cusco, being required to give for ratified the period of delay, that is, from 28 of January of 2019 to 16 of December of 2019 and also, to ratify it from the date of issuance of the Resolution for the period that corresponds to him, that is, for 5 years (from 17 of December of 2019 to 16 of December of 2024).

- 4. Eleva informe sobre ratificación del Lic. Julio César Valencia García, docente del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería Oficio N° 1305-2019-FCSa-UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY in the exercise of the university teaching to the LIC. JULIO CESAR VALENCIA GARCÍA, auxiliary teacher to part time of the Department of Academic



Obstetricia y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, debiéndose dar por ratificado el período de retraso, es decir, del 02 de agosto de 2018 al 15 de diciembre de 2019 y además ratificarlo a partir de la fecha de emisión de la Resolución por el período de 3 años (del 16 de diciembre de 2019 al 15 de diciembre de 2022).

5. Eleva acuerdo de asamblea de SUDUAC sobre uso físico de día no laborable el lunes 23 de diciembre de 2019.

Oficio N° 989-2019/VRAC-UAC.

La Secretaria General da lectura a los pedidos del SUDUAC y del SITUAC, los mismos que solicitan se declare no laborable el día lunes 23 de diciembre del 2019, a cambio del almuerzo navideño, que se realiza todos los años en el mes de diciembre.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR de manera extraordinaria como día no laborable, en la Universidad Andina del Cusco, sede central y filiales el 23 de diciembre del 2019.

6. Solicita aclaración respecto a Resolución N° 030-CU-2019-UAC a través de la cual se designa al Director del Departamento de Psicología por el período de 3 años.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RECTIFICAR el error material contenido en la primera cláusula de la Resolución N° 030-CU-2019-UAC de fecha 01 de febrero de 2019 de la forma siguiente: DEBE DECIR: RATIFICAR la elección de la Junta de Docentes del Departamento Académico de Psicología y por consiguiente DESIGNAR como Director Encargado del Departamento Académico de Psicología al Ps. Edgar Sánchez Rodríguez, docente contratado del Departamento Académico de Psicología, cargo que ejercerá a tiempo completo como parte de sus labores no lectivas, a partir del inicio del semestre académico 2019-I hasta el término del mismo (...), quedando inalterable en sus demás extremos el contenido del citado acto administrativo.

7. Calificación caso: Pamela Astete Paliza, estudiante de la Escuela Profesional de Estomatología, facultad de Ciencias de la Salud por supuesta agresión psicológica.

Oficio N° 050-2019-TH-UAC

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APERTURAR proceso de investigación, disciplinario, escrito y sumario a Pamela Astete Paliza, estudiante de la Escuela Profesional de Estomatología de la UAC por supuesta agresión psicológica en contra de Luz Consuelo Zúñiga Santa Cruz y, en mérito al Artículo 5° del Reglamento del Tribunal de Honor. Asimismo, DISPONER se notifique a la estudiante citada la apertura del proceso de investigación, disciplinario, escrito y



sumario dispuesto en el acto administrativo correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 6° del Reglamento del Tribunal de Honor.

- 8. Reitera reconsideración de estructura orgánica de la Unidad de Seguridad y Salud en el trabajo a efectos de modificación de los documentos de gestión (MOF, ROF y COP)**
Oficio N° 1056-2019-RR.HH-UAC.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, acordaron se acumule el Oficio N°572-2019-RR.HH-UAC donde se solicita la reconsideración de la estructura orgánica de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo a efectos de modificación de los documentos de gestión (MOF, ROF, COP) al oficio reiterativo N° 1056-2019-RR.HH-UAC y, disponen se DERIVE al Vicerrectorado Administrativo a fin de que emita la opinión correspondiente.

- 9. Sobre rectificación de Resolución N° CU-457-12/SG-UAC**
Oficio N° 982-2019/VRAC-UAC

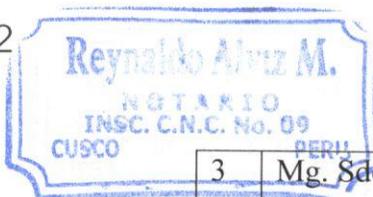
Consultado a los integrantes del Consejo Universitario se acordó DERIVAR a Asesoría Jurídica a fin de que emita opinión legal en el sentido de que si es posible o no hacer la rectificación de la Resolución N° CU-457-12/SG-UAC, ello considerando que las resoluciones emitidas para los docentes Juan Carlos Valencia Martínez y Eduardo José Longa Ramos corresponden a un mismo proceso de ascenso, por lo que debieron haber sido emitidas en igualdad de condiciones para todos los ganadores del Concurso, mientras tanto la comisión debe dejar en suspenso la ratificación del Dr. Eduardo Longa.

- 10. Eleva resoluciones para ratificación en Consejo Universitario. Oficio N° 1358-2019-FCSa-UAC.**
Oficio N° 1358-2019-FCSa-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity:

RATIFICAR las resoluciones N° 2165, 2166 y 2171-2019-FCSa-Uac de fecha 06 de diciembre de 2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud, ENCARGAR como de coordinadores de internado a docentes contratados de las diferentes escuelas profesionales, cargo que ejercerán a tiempo completo como parte de sus labores no lectivas, a partir del inicio del semestre académico 2020-I hasta el término del mismo, bajo el detalle siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Mg. Dina Lizbeth Aparicio Jurado	Coordinadora Encargada de Internado de la Escuela Profesional de Psicología.
2	Esp. Oscar Fernando Delgado Obando	Coordinador Encargado de Internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana.



3	Mg. Sdenka Caballero Aparicio	Coordinadora Encargada de Internado de la Escuela Profesional de Enfermería.
---	-------------------------------	--

RATIFICAR las resoluciones N° 2162, 2163, 2164 y 2172-2019-FCSa-UAC de fecha 06 de diciembre de 2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud, ENCARGAR como directores encargados de escuelas profesionales a docentes contratados, cargo que ejercerán a tiempo completo como parte de sus labores lectivas, a partir del inicio del semestre académico 2020-I hasta el término del mismo, bajo el detalle siguientes:

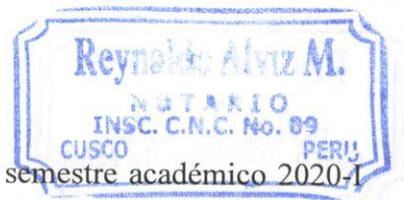
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Mg. Rudyard Jesús Urbiola Camacho	Director Encargado de la Escuela Profesional de Estomatología
2	Mtro. Gareth Del Castillo Estrada	Director Encargado de la Escuela Profesional de Psicología
3	Mg. Edo Gallegos Aparicio	Director Encargado de la Escuela Profesional de Enfermería
4	Lic. Carlos Renán Reyna Alfaro	Director Encargado de la Escuela Profesional de Tecnología Médica

RATIFICAR la Resolución N° 2168-2019-FCSa-UAC de fecha 06 de diciembre de 2019 y por consiguiente, DESIGNAR como Coordinadora Encargada del Laboratorio de Simulación Clínica de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mg. YENI GUTIERREZ ACUÑA, docente contratada del Departamento Académico de Estomatología, cargo que ejercerá a tiempo completo como parte de sus labores no lectivas, a partir del inicio del semestre académico 2020-I hasta el término del mismo.

RATIFICAR la Resolución N° 2169-2019-FCSa-UAC de fecha 06 de diciembre de 2019 y por consiguiente, DESIGNAR como Coordinador Encargado del Laboratorio de Cirugía Experimental de la Facultad de Ciencias de la Salud al Méd. WALTER JUSTO VIGNATTI VALENCIA, docente contratado del Departamento Académico de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco, cargo que ejercerá a tiempo completo como parte de sus labores no lectivas, a partir del inicio del semestre académico 2020-I hasta el término del mismo.

RATIFICAR la Resolución N° 2170-2019-FCSa-UAC de fecha 06 de diciembre de 2019 por consiguiente, ENCARGAR la Coordinación de la Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Estomatología al MG. ELVIS EFRAÍN MIRANDA CÓRDOVA docente contratado del Departamento Académico de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, cargo que ejercerá a tiempo completo como parte de sus labores lectivas, a partir del inicio del semestre académico 2020-I hasta el término del mismo.

RATIFICAR la Resolución N° 2167-2019-FCSa-UAC de fecha 06 de diciembre de 2019 por consiguiente, DESIGNAR como Coordinadora Encargada del sistema institucional de tutoría y atención psicopedagógica de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mtra. Valery Kimiyo Gamero Huarcaya, docente contratada del Departamento Académico de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, cargo que ejercerá a tiempo completo como



parte de sus labores no lectivas, a partir del inicio del semestre académico 2020-1 hasta el término del mismo.

**11. Eleva cuadro de docentes investigadores registrados en RENACYT
Oficio N° 1197-2019-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO en parte la Resolución N° 351-CU-2019-UAC, que declara como ganadores del concurso de aspirante a docente investigador en lo que corresponde a los docentes: Mg. Charles Augusto Huamani Saldaña, Dr. Elvis Yuri Mamani Vargas y Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte Calanche, debiendo subsistir el citado acto administrativo en sus demás extremos.

Asimismo APROBAR el cuadro de docentes investigadores registrados en el RENACYT, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Mg. Eliana Janette Ojeda Lazo
2	Mg. Charles Augusto Huamani Saldaña
3	Dr. Elvis Yuri Mamani Vargas
4	Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte Calanche

**12. Eleva informe sobre calificación del expediente presentado por la Dra. Vilma Martha Flores Escalante
Oficio N° 001-2019/DU-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR año sabático a partir del 01 de febrero de 2020, a la Dra. Vilma Martha Flores Escalante, docente principal del Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco y, DISPONER que al concluir el año sabático otorgado, la docente beneficiada deberá presentar los resultados de su investigación o el libro para su publicación.

**13. Eleva expediente sobre calificación para aprobación del libro concluido
"Patrimonio y hábitat en el centro histórico del Cusco, una experiencia de Gestión en sitios Patrimoniales"
Oficio N° 1064-2019-VRIN-UAC**

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario acordaron DEVOLVER al Vicerrectorado de Investigación a fin de que se sirva reemplazar el documento donde se consigna el cuadro de escala de evaluación del libro concluido, ya que como se puede observar en éste figura la firma y sello del ex Rector Dr. Raimundo Espinoza Sánchez.



Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Andina del Cusco
Oficio N° 985-2019/VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Sistema de gestión de calidad académica de la Universidad Andina del Cusco.

15. Eleva conformación del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo por el período de diciembre 2019-diciembre 2021
Oficio N° 461-2019-VRAD-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RECONOCER la conformación de los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Andina del Cusco periodo 2019 - 2021, en mérito a los considerandos que sustentan la presente resolución, el mismo que está conformado de la manera siguiente:

SEDE CENTRAL:

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR:

TITULARES:

1. MG. ING. JULIO ALBERTO VILLASANTE LINDO
2. ABG. MANUEL MARCO FERNÁNDEZ GARCÍA
3. ING. VLADIMIR PORTILLO AROHUANCA
4. ING. LUDWING LUCAS PAREJA MIRANDA
5. A.S. RENEÉ EVANGELINA GUTIÉRREZ VALLEJO
6. ABG. LUZ ALEJANDRA BALLADARES VIZCARRA

ACCESITARIOS

1. MG. ING. JANNETTE DELGADO OBANDO
2. ABG. OMAR PORTUGAL MAYORGA
3. ARQ. LUIS ANGEL LIMACHI CHALLCO
4. ABG. URIEL CÁCERES HUAMÁN
5. ARQ. DANIEL ALFREDO CASTRO OCAMPO
6. LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ SOTO

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

TITULARES:

1. DRA. ING. VILMA MARTHA FLORES ESCALANTE
2. MG. ABOG. PERCY VELASQUEZ DELGADO
3. DR. C.D. CÉSAR ENRIQUE HERRERA MENENDEZ
4. A.S. CONSUELO SÓLIS BÉJAR
5. ING. EDGAR CASTRO PALOMINO
6. LIC. JULIO CÉSAR ZÁRATE TAPIA

ACCESITARIOS:

1. MG. ING. ROSAURA TORRE RUEDA
2. DR. ABOG. ROBERTO GONZALES ALVAREZ
3. DR. LIC. LUIS ALBERTO CHIHUANTITO ABAL
4. CPC. VALENTINA NÚÑEZ SAAVEDRA
5. ING. VIDAL SAIRE NAVARRETE
6. SR. RODOLFO PARI LLALLA

FILIALES:

PUERTO MALDONADO
REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR

TITULARES

1. LIC. PAMELA BARRIONUEVO ALOSILLA



2. MG. CPC. PATRICIA PAREDES VALVERDE

ACCESITARIOS

1. ABG. CARLOS IRINEO SEQUEIROS ATAUCURI
2. DR. LIC. NOÉ RODRIGUEZ ASCUE

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

TITULARES:

1. CPC. JOSÉ OSWALDO ORTIZ ANCHATE.
2. SR. ADELFO CARRIÓN DIAZ.

ACCESITARIOS:

1. LIC. VICENTE ANASTACIO GAVILÁN BORDA.
2. SR. JONATHAN GARCIA YUCA.

QUILLABAMBA

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR

TITULARES

1. MG. MIGUEL ANGEL FLOREZ FLOREZ.
2. LIC. EDITH CLORINDA ALATA HUAÑA

ACCESITARIOS:

1. LIC. ESTEFANÍA DEL CARMEN QUISPE MENDOZA
2. DRA. LIC. MARÍA TERESA MADERA CASTILLO

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

TITULARES

1. LIC. ELÍAS MORA MORMONTOY.
2. SRA. PAOLA INDIRA SALDÍVAR NÚÑEZ.

ACCESITARIOS:

1. MG. C.D. CARLOS ALBERTO VALENCIA MARTÍNEZ.
2. SR. ENRIQUE FLORES HURTADO.

SICUANI

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR

TITULARES

1. LIC. FLOR DINA ESPINOZA TTITO
2. CPC. CÉSAR AUGUSTO CHAMBE RAMIREZ

ACCESITARIOS

1. ABG. FREDY JOSÉ RODRÍGUEZ YAPU
2. MTRO. LIC. ELÍAS MERCADO ZAVALA

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

1. MG. LIC. WILBER SONCCO CANDIA
2. LIC. ENF. MAGALY CAHUANA PHOCCO.

ACCESITARIOS:

1. ABOG. JUVENAL LUQUE AVENDAÑO.
2. CLORINDA NOA OLAGUIVEL.

Asimismo disponer su inmediata implementación.

16. Solicita se integre al Director de Tecnologías de Información como funcionario de la UAC en la comisión que tiene a su cargo la evaluación y aprobación del anteproyecto arquitectónico de la EPG y Centro de Convenciones Bancopata, aprobada a través de la Resolución N° 535-CU-2019-UAC.



La Secretaría General pone en conocimiento del Consejo Universitario, el pedido verbal efectuado por el Director de Tecnologías de Información respecto de su incorporación como funcionario de la UAC, que tendrá a su cargo la evaluación y aprobación del anteproyecto arquitectónico de la EPG y centro de convenciones Bancopata, cabe indicar que los funcionarios ya fueron designados mediante Resolución N° 535-CU-2019-UAC de fecha 07 de noviembre de 2019, sin embargo es importante señalar que en la construcción de los pabellones existentes no se ha considerado la participación de un especialista en Tecnologías de Información, por lo tanto no se ha considerado el cableado estructurado ni tampoco otros aspectos tecnológicos, por lo que se ha tenido que realizar adendas de contrato para culminar los pabellones.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario han acordado DERIVAR al Vicerrectorado Administrativo para que proceda con el análisis y evaluación de lo peticionado.

**17. Actualización de data de cargos en el ERP University.
Oficio N° 245-2019/DIPLA-UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to DISPONER that in the administrative acts through which the creation and functioning of centers and circles of investigation are specified, the position and the responsible person for its management.

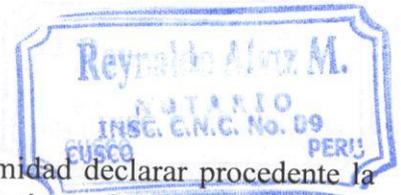
**18. Sobre asignación de practicante para Departamento Académico de Medicina Humana
Oficio N° 267-2019/DIPLA-UAC**

Se da lectura al Oficio N°267-2019/DIPLA-UAC, respecto a la asignación de practicante para el Departamento Académico de Medicina Humana para que efectúe un trabajo de control de asistencia y permanencia de los docentes y jefes de práctica en los distintos centros hospitalarios, en relación al cual el Director de Planificación y Desarrollo Universitario pone en evidencia, entre otros, que la actividad de control de asistencia de los docentes no puede ser asignada a un practicante, ya que se trata de un trabajo administrativo de responsabilidad.

In that sense, the members of the University Council have agreed to DERIVAR to the Administrative Vice-Rectorate for that it proceed with its analysis and evaluation.

19. Eleva expedientes de solicitud de beca parcial en la modalidad de deportistas calificados para evaluación en Consejo Universitario

Oficio N° 455-2019-VRAD-UAC



Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to declare the reconsideration proposed by Dalezka Nicole Martínez Ospinal and Renato Casafranca Tuesta students of the Universidad Andina del Cusco and, consequently, OTORGARLES beca parcial por deportistas para el semestre académico 2019-II.

20. Solicita modificatoria del Reglamento de calificación de cursos integrados de la Escuela Profesional de Medicina Humana aprobado con Resolución N° 393-CU-2019-UAC

Oficio N° 1007-2019/VRAC-UAC.

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to MODIFY the fourth paragraph of Art. 12° and Art. 16° of the Regulation of integrated courses of the Escuela Profesional de Medicina Humana, approved by Resolution N° 393-CU-2019-UAC of August 15, 2019, in the following manner:

Artículo 12.- El promedio del curso integrado, será obtenido de la siguiente manera:

(...)

- En caso se tuviera más de un segmento con nota menor o igual a 13 y el promedio aritmético fuera aprobatorio se le pondrá el promedio más alto desaprobatorio: 13; si el promedio aritmético fuera desaprobatorio se le considerará dicho promedio.

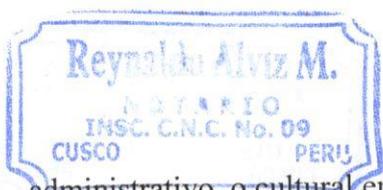
Artículo 16.- Cada docente encargado del segmento sube la nota del área formativa por alumno, una semana antes del inicio de la fecha en que se sube el tercer aporte al sistema, para permitir al estudiante visualizar su nota, siendo el sistema el que sobre la base de los parámetros indicados en este reglamento considere la nota final.

21. Eleva resolución que aprueba la publicación del libro titulado: “Acreditación Internacional Universidad Andina del Cusco”

Oficio N° 1198-2019-VRIN-UAC

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to approve and ratify Resolution N° 044-2019-VRIN-UAC of December 09, 2019, and, consequently, to approve the publication of the book titled: “ACREDITACIÓN INTERNACIONAL-UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO” by the authors Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca and Mg. Rosaura Torre Rueda.

The Decan of the Faculty of Sciences and Humanities requests that every event at the University should be approved by the respective deans, for which, the Honorable University Council, DISPONE that any academic event,



administrativo o cultural en las facultades de la Universidad Andina del Cusco, previo a su ejecución, debe ser aprobado por el Decano de la respectiva Facultad.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 12:50 horas del cual doy fe.

[Handwritten signatures in blue ink]

The page contains approximately 12 handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose grid. Some signatures are more legible than others. One signature in the middle right area appears to read "Antonio". Another signature below it is partially legible as "Abel". There are also some faint, illegible signatures on the left side.